

Ref.: C-334A/001-18
Exp. A/SER-003152/2018

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 23 de marzo de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XIX CIRCUITO DE CINE DE VERANO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	EQUIPO DE CINE ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES CULTURALES, S.L.	-No aporta la Declaración relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, debidamente firmada por el representante de la empresa (Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Carretas 4, 1ª planta**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

